



DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscribimos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar a esta soberanía, el **Punto de Acuerdo**, con el propósito de que se rindan honores a la Bandera Nacional, en este recinto oficial, el primer martes de cada mes en los términos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; así como generar un calendario de participación de cada grupo y representación parlamentario, iniciando el orden el Grupo Parlamentario que cuente con el mayor número de diputados, hasta las Representaciones Parlamentarias, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

“... la identidad no es una pieza de museo quietecita en una vitrina, sino la siempre asombrosa síntesis de las contradicciones nuestras de cada día”. Eduardo Galeano.

En la historia de México han quedado grabados diversos hechos de luces y sombras que dan forma a nuestra identidad nacional. Ha sido un proceso de cambios continuos, donde cada día experimentamos la búsqueda, el descubrimiento y el reconocimiento de nuestra identidad nacional.

Dice el escritor José Martín Hurtado Galves, “en la medida en que conozcamos nuestros símbolos patrios estaremos en mejores condiciones de construirnos tanto social como individualmente. Los símbolos oficiales nos permiten comprender una parte de nuestro ser histórico. Esto porque la historia responde más bien a una necesidad de formación, antes que de información. Y es aquí precisamente en donde el concepto que se tenga acerca de la historia va a apuntalar los conocimientos que tengamos de nosotros como personas, como también de nuestro entorno sociocultural”.

Los símbolos patrios son y representan en nuestro país, uno de los elementos unificadores, aglutinadores de causas sociales. Por ello, nos debe interesar mostrar la importancia de conocerlos y valorarlos desde un sentido patriótico consciente.

Los Poderes del Estado llaman a promover y alentar la práctica de honrar nuestros símbolos patrios en la escuela, en la fábrica, en el campo, en los hogares y en todos los ámbitos de la Patria, para afirmar su respetabilidad y permanencia.

Nuestro Himno Nacional unifica la conciencia de los mexicanos. Y como dijo el historiador Enrique Florescano, “el concepto de patria es uno de los más vigorosos en toda latitud y época; está asociado a la figura femenina, a la madre tierra, al origen común; es símbolo de fertilidad, generosidad y fraternidad humana, además de emblema del suelo donde se nace y crece”.

Debemos promover en todos y cada uno de los rincones del país, el respeto y reconocimiento a los símbolos patrios, los cuales nos dan identidad como mexicanos. La Bandera Nacional, es un emblema de independencia, libertad, unidad y derechos que gozamos como mexicanos.



Nuestro lábaro patrio simboliza los principios e ideales de nuestro pueblo y es emblema de nuestro nacionalismo y protagonista de innumerables batallas al lado de forjadores de nuestra historia.

Por ello, las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la presente legislatura, presentamos este Punto de Acuerdo con la finalidad de honrar nuestros símbolos patrios, rindiendo Honores a la Bandera Nacional en este recinto oficial, para seguir profundizando en la enseñanza de la historia y significación de los símbolos patrios. Y reconociendo que este símbolo representa nuestros valores, principios, ideas, convicciones, nuestra identidad, nuestra historia, nuestro suelo.

Por lo expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprueba se rindan honores a la Bandera Nacional, en este recinto oficial, el primer martes de cada mes en los términos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; así como generar un calendario de participación de cada grupo y representación parlamentario, iniciando el orden el Grupo Parlamentario que cuente con el mayor número de diputados, hasta las Representaciones Parlamentarias.

Guanajuato, Gto., 20 de octubre de 2016

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Beatriz Manrique Guevara



Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez



Dip. María Soledad Ledezma Constantino